INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DICTAMEN U.O.C. Nº ...../16

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Lic. Marcelo Bordón, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción N° 17/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S"

Lugar y fecha : Asunción, 8 de noviembre de 2016

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S. , en observancia de lo previsto en el art. 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece: "*Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: "a)... g)**existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables**...*".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona el expediente identificado como NOT-7124-2016-000005 de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por la que solicita dar inicio al llamado a ***"Contratación por Urgencia Impostergable de Adquisición de Insumos Varios para el I.P.S"***, expresando además cuanto sigue: 1- Se solicita la compra de los mismos, con el objeto de dotar a los diversos Servicios del Instituto de Previsión Social, con los materiales médicos solicitados, necesarios para otorgar el tratamiento adecuado a los asegurados 2.-Se menciona que dichos productos están incluidos en pedidos anuales que se encuentran en proceso, se detalla a continuación lo siguiente:

- Los oxigenadores se encuentran en un pedido de compra correspondiente a la LPN Nº 144/16, actualmente en verificación de Pliego.
- Los hemoconcentradores y el parche de teflón se encuentran en un pedido de compra correspondiente a la LPN Nº 148/16, con verificación de Pliego.
- El Catéter para vía venosa central 3 Lúmen 7 a 7,5 Fr, adjudicado en la LPN Nº 25/15, con entrega total, se ha solicitado la ampliación del 20%, através de nota NOT- 7005-2016-000027 de fecha 01-07-16 , con expediente devuelto a este Departamento.
- Cera para hueso, declarado desierto en la LPN Nº 81/15. Se encuentra en un pedido de compra en proceso.
- Las jeringas se encuentran en un pedido de compra correspondiente a la LPN Nº 149/16, actualmente en verificación de Pliego.
- Las películas radiográficas, fueron declarados desiertos en la LPN 82/15. Se encuentran en un nuevo pedido de compra.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

3.- Cabe resaltar que las LPN en curso no cubrirán un periodo llamado de ventana, donde las urgencias imprevistas requerirán insumos imprescindibles para las cirugías.
Debe atenderse además que existen un número creciente de las mismas, todas ellas de alta complejidad, que requieren tecnología en regla y altísimos gastos en insumos y medicamentos.
La demanda de cirugías cardiacas en el IPS, han crecido en más del 30 por ciento en este año, debido al incremento de asegurados para la realización de Cirugías Cardiacas (a cielo abierto), debido a que los servicios prestados por las Medicinas Pre paga no cubren estos tipos de procedimientos de alta complejidad.

Que, por Memorándum DOP/DTC N° 1518/16 , el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que ha incluido en el PAC 2016 el presente llamado con ID 319327, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, con la siguiente descripción: "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS.

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 009509/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, dependiente del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la presente contratación afecta al Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1835/16 de fecha 07 de noviembre de 2016.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto y en base a los documentos obrantes en el presente expediente y la legislación aplicable, esta Unidad Operativa, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de la Urgencia Impostergable basada en la necesidad de tomar medidas administrativas de carácter urgente para proteger en forma oportuna la salud y la vida de los asegurados.

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 17/16 ***"Contratación por Urgencia Impostergable de Insumos Varios para el IPS"*** y la aprobación del pliego de bases y condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones